



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

**RELACIÓN DE ACUERDOS**

*Órgano de gobierno*

Pleno

*Lugar*

Barcelona

*Fecha*

18 de julio de 2016

*Acuerdos adoptados*

Uno.- Aprobar, por asentimiento, el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 30 de junio del año 2016.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Examinada y debatida la propuesta elevada por la Comisión Permanente junto con el completo informe y expediente remitidos por la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central (anexo 1.1.9, de 14 de julio de 2016), para la provisión del puesto vacante de juez del Juzgado Togado Militar Territorial nº 13 de Valencia, el Pleno acuerda nombrar para su provisión a la comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar, María de las Mercedes Rubio Ángel.

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y capacidad de la candidata nombrada, como resulta del expediente administrativo y se recogen sintéticamente en el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central.

María de las Mercedes Rubio Ángel ingresa en el Cuerpo Jurídico Militar el 10 de julio de 1997, fecha en la que obtuvo el empleo de teniente auditor, habiendo desempeñado funciones en órganos jurisdiccionales militares y de asesoramiento en diversos departamentos.

Respecto de las primeras, ha servido destino como secretaria relator del Juzgado Togado Militar Territorial Decano de Sevilla (de 22.7.1997 a 16.3.1999) y del Juzgado Togado Militar Territorial nº 13 de Valencia (de 16.2.2007 a 7.1.2014, ejerciendo además las mismas funciones, en sustitución de la titular, en el Juzgado Togado Militar Territorial nº 14 de Cartagena, entre 26 de marzo de 2012 y 24 de septiembre de 2012), así como en la Fiscalía del Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona (de 3.8.1999 a 27.2.2003).

Respecto de las segundas, ha ejercido funciones consultivas en la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Mando de la Fuerza de Maniobra de Valencia (de 28.2.2003 a 31.12.2006, en materias administrativas, de personal -incluida la materia disciplinaria- y operaciones), en la Asesoría Jurídica del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad de Bétera -Valencia- (de 1.1.2007 a 15.2.2007) y en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Armada (de 29.7.2014 a la



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

fecha) en materias de personal, producción normativa y acuerdos de colaboración.

Ha participado como ponente, conferenciante o profesora en actividades formativas y asistido a cursos y jornadas de formación jurídica que especifica en el currículo presentado, en materias propias del derecho militar, habiendo publicado el artículo "Principios rectores y garantías del expedientado en el régimen disciplinario de la Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil " (Revista española de Derecho Militar nº 91, año 2008).

Es académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde 2015.

Le han sido concedidas las siguientes recompensas y distintivos: Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco (2006), Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco (2016), Distintivo de Permanencia en el Cuartel General de la Fuerza de Maniobra (2005), adición Barra Azul distintivo de permanencia en el Cuartel General de la Fuerza de Maniobra (2006).

Los méritos y trayectoria profesional de la candidata, antes reseñados sintéticamente, su experiencia en órganos jurisdiccionales de la que carece el otro candidato y su antigüedad, han llevado al Pleno a considerar como candidata idónea para ocupar la vacante de referencia a María de las Mercedes Rubio Ángel, sin perjuicio de valorar favorablemente los méritos y trayectoria profesional del otro aspirante en el que concurre la causa impeditiva de su nombramiento, para el cargo concreto a proveer, previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

Cuatro.- Examinada y debatida la propuesta elevada por la Comisión Permanente junto con el completo informe y expediente remitidos por la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central (anexo 1.1.10, de 14 de julio de 2016), para la provisión del puesto vacante de juez del Juzgado Togado Militar Territorial nº 41 de A Coruña, el Pleno acuerda nombrar para su provisión al comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Jesús Manuel Ojea Montero.

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y capacidad del candidato nombrado, como resulta del expediente administrativo y se recogen sintéticamente en el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central.

Jesús Manuel Ojea Montero ingresa en el Cuerpo Jurídico Militar el 14 de julio de 1994, fecha en la que obtuvo el empleo de Teniente Auditor, habiendo desempeñado funciones en órganos jurisdiccionales militares y de asesoramiento en diversos departamentos.

Respecto de las primeras, ha servido destino como secretario relator del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña (de 18.7.1994 a 30.6.1999), secretario relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 41 de A Coruña (de



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

25.1.2000 a 31.1.2008) y vocal togado del Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña (de 4.4.2009 a 14.8.2013).

Respecto de las segundas, ha ejercido funciones consultivas en la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales (INTA, de 1.7.1999 a 24.1.2000), en la Subdirección General de Recursos e Información Administrativa del Ministerio de Defensa (Madrid, de 26.3.2008 a 3.4.2009) y en la Asesoría Jurídica del Comando de la NATO en Nápoles (Italia, de 15.8.2013 a 20.6.2016).

Ha asistido a diversos cursos y jornadas de formación jurídica en materias propias del derecho militar y es autor de los trabajos siguientes: "Las empresas militares y de seguridad privadas: origen, regulación y responsabilidad" (monografía, 2008), "La Organización para la seguridad y cooperación europea (OSCE)" (monografía, 2004) y "La reforma procesal y la nueva oficina judicial" (estudio presentado en las jornadas judiciales del Tribunal Militar Territorial Cuarto, A Coruña 2010). Posee buen nivel de conocimientos de inglés, francés e italiano, tanto en lectura como en expresión oral y escrita.

Le han sido concedidas las siguientes recompensas y distintivos: Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco (2014), Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo (2014), Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco (2013), Mención honorífica (2009, 2003 y 1999), Medalla al Servicio Pol. Europea de Seg. y Defensa (U.E., 2007). Distintivos de permanencia en el EMAD (2015) y Mérito operaciones de mantenimiento de la paz (2007).

Los méritos y trayectoria profesional del candidato, antes reseñados sintéticamente, en especial su amplia experiencia de diecisiete años en órganos jurisdiccionales militares, en destinos de Secretario Relator (trece años) y de Vocal Togado (cuatro años y cuatro meses), y su antigüedad, han llevado al Pleno a considerar como el candidato de mayor idoneidad para ocupar la vacante de referencia a Jesús Manuel Ojea Montero, sin perjuicio de valorar favorablemente los méritos y trayectoria profesional los otros aspirantes, en dos los cuales concurre la causa impeditiva de su nombramiento, para el cargo concreto a proveer, previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

Cinco.- Aprobar en los términos de propuesta de la Comisión Permanente (3-2, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 1 de septiembre de 2016, del nombramiento de Jorge Jiménez Martín que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como director del Servicio de Selección y Formación Inicial, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Seis.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-3, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 7 de



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

septiembre de 2016, del nombramiento de Cristina González Bellfuss que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial de Barcelona, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Siete.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-4, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 1 de septiembre de 2016, del nombramiento de Arturo Merino Gutiérrez que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspector delegado del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Ocho.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-5, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 3 de septiembre de 2016, del nombramiento de María Carolina Cubero Flores que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Nueve.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-6, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 1 de septiembre de 2016, del nombramiento de Ana María Avendaño Muñoz que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspectora delegada en el Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Diez.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-7, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 3 de septiembre de 2016, del nombramiento de María Teresa Domínguez Velasco que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Once.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-8, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 1 de octubre de 2016, del nombramiento de Ana María Pérez Blanco que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de Sección de Atención a la Ciudadanía adscrita al Promotor de Acción Disciplinaria, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

Doce.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-9, de 14 de julio de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 1 de octubre de 2016, del nombramiento de Luis Vacas García Alós, que continuará prestando sus servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefe del Servicio del Promotor de la Acción Disciplinaria, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Trece.- El Pleno del Consejo General del Poder Judicial toma conocimiento del informe presentado por el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y acuerda que la fijación de las directrices definitivas para la elaboración del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2017, así como, en su caso, su aprobación, se producirán en el próximo pleno a celebrar el 26 de julio de 2016.

Catorce.- El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha decidido que una vez incorporadas las sugerencias y observaciones de los vocales, la aprobación, en su caso, de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales correspondiente al año 2015 se producirá en el próximo pleno a celebrar el 26 de julio de 2016.

Ruegos y preguntas.

Vº Bº Presidente,

Secretario General,

